

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-0122-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, mayo 11 de 2021

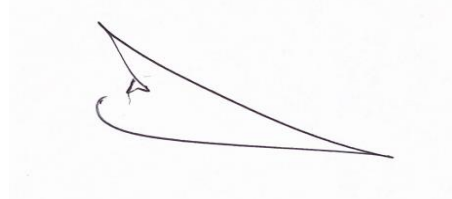


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

NO TOMAR nota del embargo y secuestro del remanente decretado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro del proceso ejecutivo Singular radicado No. 2021-00223-00, demandante CARMEN CECILIA PRADA DE CLAVIJO contra LORENA VALENTINA LOPEZ SILVA y comunicado con oficio No. 0275 de abril 28 de 2021, en razón a que ya se tomó nota del remanente decretado por el juzgado 23 civil Municipal de Bucaramanga dentro del proceso No. 2020-00210-00, según el auto de marzo 16 de 2021 de este Despacho. Oficiéase al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libró el oficio No. 2642 AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA.

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: MAYO 12 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 2642

MAYO 11 DE 2021

Radicado 680014003013-2020-00122-00

Señor:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOMUNIDAD

DEMANDADOS: LORENA VALENTINA LOPEZ SILVA CC# 1098.626.338

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de la fecha se dispuso:

“(…) **NO TOMAR** nota del embargo y secuestro del remanente decretado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro del proceso ejecutivo Singular radicado No. 2021-00223-00, demandante CARMEN CECILIA PRADA DE CLAVIJO contra LORENA VALENTINA LOPEZ SILVA y comunicado con oficio No. 0275 de abril 28 de 2021, en razón a que ya se tomó nota del remanente decretado por el juzgado 23 civil Municipal de Bucaramanga dentro del proceso No. 2020-00210-00, según el auto de marzo 16 de 2021 de este Despacho. Ofíciase al respecto.--**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.—FDO.—WILSON FARFAN JOYA.—JUEZ**”

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria